

constituyen caminos abiertos a la práctica eficaz del mandamiento por el que han de ser reconocidos los discípulos de Jesucristo».

Creo que el librito que reseño, merece ser leído y rumiado atentamente.

J.B. VALLET DE GOYTISOLO.

**Consuelo Martínez-Sicluna: LEGALITÀ
E LEGITIMITÀ: LA TEORIA DEL POTERE (*)**

La profesora Consuelo Martínez-Sicluna, de la Universidad Complutense de Madrid, tiene una bien ganada fama de docente cercana a sus alumnos y de investigadora laboriosa y rigurosa. Fama que no se contrae sólo al interior de la ciencia hispana sino que ha desbordado al ámbito internacional, singularmente italiano, que frecuenta desde hace años y donde es igualmente bien conocida y apreciada. Fruto de ese comercio amistoso y estudioso es el libro del que hoy damos sucinta nota, versión italiana del quizá más conocido de sus libros, *Legalidad y legitimidad: la teoría del poder*, ya reseñado en su día en estas páginas. Merece la pena, sin embargo, volver sobre el mismo, no sólo como reconocimiento a nuestra ilustre colaboradora, sino también por la permanente vigencia del tema. La presente edición, que viene enriquecida con un prólogo del profesor Gian Piero Calabrò, de la Universidad de Calabria, ve la luz en la colección *De Re Publica*, dirigida por Danilo Castellano, de la Universidad de Udine, y que –según reza la cuarta de cubierta– “recoge ensayos de filosofía de la política, del derecho, de la economía y del trabajo, así como de ética social, relativos a cuestiones de actualidad y a figuras relevantes de nuestro

(*) Edizioni Scientifiche Italiane, Nápoles, 2006, 312 págs.

tiempo; privilegiando problemas y autores que la cultura hegemónica ignora o no considera adecuadamente”. “Por lo mismo –si-gue– se propone ir “más allá” de las modas culturales de nuestro tiempo, para trascenderlo y dominarlo. Así, ejercitando una crítica libre y responsable, presenta textos que son condición de propuestas civiles constructivas”.

El tema de la legalidad y la legitimidad es un asunto permanente de la experiencia y la ciencia político-jurídicas. En nuestros días el llamado “Estado de derecho” (y a este respecto no hay gran diferencia entre la versión del *rule of Law* y la del *Rechtsstaat*), contrayéndose a la legalidad, ha querido cancelar una legitimidad superior. Aunque no es menos cierto que en su interior sigue obrando una suerte de subrogado de la legitimidad. Nueva “legitimidad” legalista opuesta a la legitimidad del derecho natural, fundamento del positivo. Y es que la legitimidad, que etimológicamente no quiere decir sino conforme con la ley (esto es, *legitimus*), implica una ley que estima por encima de la ley humana. De ahí que la legalidad moderna signifique la revuelta de ésta contra la ley natural y eterna. Pero como el legalismo se resuelve en el poder desnudo (esto, y no otra cosa, es la “teoría pura del derecho”), de la insatisfacción ante éste brota de nuevo un aliento de legitimidad, que sin embargo no llega a alcanzar.

En particular lo anterior se evidencia cuando se trata del Estado constitucional democrático, que de un lado debiera querer-se sólo “procedimental”, mientras que de otro busca con afán “sustancializarse”. Radica ahí, una vez más, una curiosa e instructiva paradoja. Pues los que buscan superar la democracia-procedimiento por una democracia-sustancia, contribuyen en cambio a afirmar un cuadro de “valores” en verdad disolvente. Así, la democracia, rectamente entendida, debiera restringirse a un procedimiento de selección de los gobernantes, forma de gobierno, sin atentar constituir en cambio su fundamento, que es donde se desemboca al trascender éste. No, decididamente, la democracia moderna (la “democracia real”) no es compatible con el derecho natural. Temática, como puede comprenderse, de gran relieve y trascendencia. Nos congratulamos, pues, de que la comunidad científica

en lengua italiana pueda lucrarse más acabadamente de los trabajos de nuestra ilustre colaboradora, así como del reconocimiento que de los mismos supone.

MIGUEL AYUSO

Danilo Castellano: L'ORDINE POLÍTICO-GIURIDICO "MODULARE" DEL PERSONALISMO CONTEMPORÁNEO (*)

El profesor Danilo Castellano no requiere presentación en estas páginas, pues es desde hace tres lustros uno de los colaboradores más ilustres de *Verbo*. Que ha acogido abundantes y valiosas colaboraciones de su pluma y que ha dado noticia de una buena parte de sus libros. Como, además, ha frecuentado también las reuniones de amigos de la Ciudad Católica, hasta personalmente es conocido de muchos de nuestros lectores.

De todos modos, recapitulemos. Castellano, catedrático de la Universidad de Udine, de cuya Facultad de Derecho es Decano desde hace meses, es autor, entre otras cosas, de sendos libros sobre Marcel de Corte y Cornelio Fabro, de una trilogía sobre la política (racionalidad, orden y verdad), de un examen crítico de los derechos humanos racionalistas como expresión de la anti-filosofía político-jurídica de la modernidad y, finalmente, de un libro sobre el pensamiento político de uno de los debeladores más constantes de la democracia cristiana italiana, el abogado Carlo Francesco D'Agostino.

En este libro que ahora reseñamos, y en el que recoge textos anteriores, articulados y precedidos de una nueva y sustanciosa introducción, aborda en primer lugar "el problema de la persona humana" en la experiencia político-jurídica. Se trata, en lo sustan-

(*) Edizioni Scientifiche Italiane, Nápoles, 2007, 164 págs.